



NOTIFICACIÓN POR AVISO

El secretario General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó -CODECHOÓ, se procede a fijar el presente aviso conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 30 de la ley 1755 de 2015, para efectos de notificar el Resolución N°2179 del 31 de diciembre de 2024 proferida por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO, por medio del cual se impone una sanción en contra de los señores OROBIO MICOLTA EVER TULIO, Identificado con cédula de ciudadanía N°5.302.683, en calidad de Capitán, ANGELITO ANGULO Identificado con cédula de ciudadanía 5.302.119, PRUDENCIO PORTOCARRERO Identificado con cédula de ciudadanía 13.104.598, ISIDORO QUIÑONES VALLECILLA Identificado con cédula de ciudadanía 13.105.157, JOSE DE LOS SANTOS TORRES, Identificado con cédula de ciudadanía 14.996.967, JEISON VALENCIA ASPRILLA Identificado con cédula de ciudadanía 16.501.527, ROBERTO TELLO JARAMILLO Identificado con cédula de ciudadanía 13.105.055, HENRY MORENO HURTADO Identificado con cédula de ciudadanía 11.885.271, y en consecuencia, imponer el decomiso definitivo de 114 tiburones sin cabeza y sin cola; así mismo, 89 aletas y 270 kg aproximadamente de recurso pesquero, toda vez que se trata de un recurso hidrobiológico, transportados en una embarcación tipo pesquero de nombre "LOS PESCADORES", matrícula CP 01-2944-P, procedente de Buenaventura, en posición latitud 6°16'42" N - longitud 78° 25' 30" W por transportar dichos productos sin el lleno de los requisitos legales necesarios para realizar esta actividad.

El presente aviso será fijado en la página web de la entidad, durante diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en de artículo 2.2.2.1.17.7 del inciso 4 del Decreto 1076 de 2015, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Fijado hoy, 4 de abril de 2025 - a las:8:00 am

Desfija hoy, 18 de abril de 2025 - a las 6:00 pm

DATOS DE LA ENTIDAD QUE FIJA EL AVISO

Nombre: AMÍN ANTONIO GARCÍA RENTERÍA

Cargo: SECREATARIO GENERAL

Entidad: CORPORACIÓN AUTÓNOMA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ -

CODECHOCO.

Proyección y/o Elaboración	Antal Andrica (Amanda Moriegaraa Andrica) Eugleisea Revisó	Apropó	Fecha	Folios
José Luis Corrales Díaz	Angélica Arriaga Mosquera	Amín Antonio García Rentería	abril de 2025	1
Judicante - UTCH	Profesional Especializado	Secretario General		
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales				

y/o técnicas vigentes/

